

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ANCHURAS**

## ANUNCIO

Expediente de Modificación de Créditos 10/2019.

"Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos 10/2019 se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Créditos Extraordinarios y/o Suplementos de Crédito:

**GASTOS**

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
920/466	Aportación municipal, para cofinanciación con Asociación Entreparkes, de obra de alumbrado público.	1.804,48 €
TOTAL MODIFICACIÓN		1.804,48 €

El anterior importe queda financiado con cargo a la incorporación del siguiente remanente de crédito:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe a incrementar</i>
870	Remanente de Tesorería	1.804,48 €
TOTAL MODIFICACIÓN		1.804,48 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente".

En Anchuras, a 29 de octubre de 2019.- El Alcalde.

**Anuncio número 3536**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>